

RESOLUCIÓN N° 1370 DE 2025

19 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1105 de 09 de abril de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible MEJÍA TORRES NANCY MYLENA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 310 de 2022, 101 de 2004, 197 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º. del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, las personas no inscritas en el registro de carrera que hayan sido seleccionadas por concurso serán nombradas en período de prueba por un término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de méritos modalidad abierto para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que mediante Resolución No. 1105 del 09 de abril de 2025, se nombró en periodo de prueba a la elegible **MEJÍA TORRES NANCY MYLENA**, en empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, en la ocurrencia 41988, la cual fue comunicada mediante radicado SIGA No. S-2025-137904 del 14 de abril de 2025.

Que, la elegible presentó reclamación mediante radicado E-2025-71723, indicando que la ubicación asignada mediante la Resolución No. 1105 del 09 de abril de 2025, no corresponde con el orden preferente escogido, tal como se evidencia en el "*Listado de selección de la audiencia virtual*", generado al momento de finalizar la selección por parte de los elegibles a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), mediante Radicado 2025RS025264 de fecha 4 de marzo de 2025, remitió el reporte correspondiente a la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada los días 24, 25 y 26 de febrero de 2025, en la cual se identificaron errores durante su desarrollo, lo que ocasionó la asignación incorrecta de las ubicaciones seleccionadas por los aspirantes elegibles. En virtud de lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) procedió a corregir el informe inicial mediante Radicado No. 2025RS034252 del 18 de marzo de 2025. No obstante, al revisar dicho informe se detectaron nuevas inconsistencias, razón por la cual la CNSC remitió ajustes relacionados con las ubicaciones seleccionadas por los elegibles, mediante Radicado No. 2025RS049266 del 22 de abril de 2025, lo que repercute en los términos de elaboración y comunicación de los actos administrativos de nombramiento, definidos en el Decreto 1083

Continuación de la Resolución No. **1370** de 2025

19 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1105 de 09 de abril de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible MEJÍA TORRES NANCY MYLENA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

de 2015.

Que, validado el nuevo reporte remitido por la CNSC, se evidencia que la ubicación relacionada en la Resolución No. 1105 de 09 de abril de 2025, mediante la cual se nombra en periodo de prueba a la elegible **MEJÍA TORRES NANCY MYLENA**, no corresponde a la ubicación seleccionada durante la audiencia de selección tal como se relaciona en los soportes aportados en la reclamación radicada mediante SIGA No. E-2025-71723 del 30 de abril de 2025.

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación 2025RS049266 del 22 de abril de 2025, se debe modificar el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No. 1105 del 09 de abril de 2025, así:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
127	63.360.824	MEJÍA TORRES NANCY MYLENA	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	41972

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el cual dispone: "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera(...)", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión del siguiente empleo, como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
41972	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	79.531.949	MAYA VIVANCO RENE FERNANDO	1200 18 DE ABRIL DE 2008	N/A

Que el artículo 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, determina que:

"Artículo 2.2.5.1.11 Modificación o aclaración del nombramiento. La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando:

1. Se ha cometido error en la persona.
2. Aún no se ha comunicado la designación.
- 3. Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en empleos inexistentes.**
4. Se requiera corregir errores formales, de digitación o aritméticos". (Negrita y subrayado fuera de texto)

Continuación de la Resolución No. **1370** de 2025

19 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1105 de 09 de abril de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible MEJÍA TORRES NANCY MYLENA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la parte resolutive de la Resolución 1105 del 09 de abril de 2025, la cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada los días 24, 25 y 26 de febrero de 2025, a la elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
127	63.360.824	MEJÍA TORRES NANCY MYLENA	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	41972

PARÁGRAFO: La señora **MEJÍA TORRES NANCY MYLENA** identificada con cédula de ciudadanía No. **63.360.824**, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificados por el Decreto Nacional 648 de 2017."

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
41972	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	79.531.949	MAYA VIVANCO RENE FERNANDO	1200 18 DE ABRIL DE 2008

ARTÍCULO TERCERO: Las demás partes de la Resolución No. 1105 de 09 de abril de 2025 no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la elegible señalada en el artículo primero así como al servidor público mencionado en el artículo segundo para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

Continuación de la Resolución No. **1370** de 2025

19 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1105 de 09 de abril de 2025, por la cual se efectuó el nombramiento en período de prueba de la elegible MEJÍA TORRES NANCY MYLENA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el _____

19 MAY 2025


CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Johana Carolina Castaño González	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego Germán Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Adriana Lizeth Castellanos	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Silvia Alejandra Cardona Ramírez	Contratista Oficina de Personal	Proyectó